

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL SECTOR DEL METAL

Las actuaciones de los Técnicos Habilitados y el sector del Metal



Los técnicos habilitados en prevención de riesgos laborales del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo el principio de actuaciones programadas, realizan funciones de comprobación y control en las empresas y centros de trabajo.

Las actuaciones de los técnicos habilitados se dirigen, principalmente, a los sectores productivos considerados prioritarios por sus índices de siniestralidad, entre ellos se encuentra el sector del metal.

[Ver más...](#)

Programa Voluntario de Reducción de Accidentes



En el año 2009, la Comunidad de Madrid puso en marcha el Programa Voluntario de Reducción de Accidentes (PreVea), dirigido a empresas de alta siniestralidad laboral que quieran mejorar su gestión de la prevención, reduciendo así sus accidentes, tanto en número como en gravedad. El 55% de las empresas adheridas pertenecen al sector del metal.

En el transcurso de este programa, las empresas están recibiendo un apoyo continuo por parte de los técnicos de seguimiento del IRSST, fomentado, asimismo, la participación de los trabajadores, lo que se está traduciendo en una mejora de las condiciones de seguridad y salud y una reducción de la siniestralidad laboral.

ACTUACIONES DEL IRSST



Campañas de asesoramiento y control

Riesgos derivados de la exposición a agentes químicos cancerígenos y mutágenos de categoría 1 y 2

Con esta campaña, iniciada en el año 2010, se llevan a cabo acciones de información y asesoramiento dirigidas a los sectores productivos en situación de mayor riesgo de exposición a agentes cancerígenos o mutágenos de 1ª y 2ª categoría. Durante su desarrollo se visitan empresas madrileñas cuya actividad las hace susceptibles de presentar este tipo de exposiciones, como las relacionadas con el tratamiento y recubrimiento de metales.



Catálogo de Formación

Complemento para los trabajadores del Sector del Metal

Del 19 al 26 de octubre se impartirá, en la sede del IRSST, un curso de 30 horas destinado a trabajadores que desarrollen actividades afectadas por el Acuerdo Estatal del Sector del Metal o por el IV Convenio General de Ferralla. Se trata de la segunda fase de la formación de Nivel Básico del Sector del Metal, de 60 horas, por lo que sólo se podrá acceder a él una vez completado el Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales de 30 horas.



Publicaciones

En la [página web del IRSST](#) pueden descargarse, de forma gratuita, numerosas publicaciones y documentos divulgativos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo en el sector del metal. Su objetivo es sensibilizar y proporcionar información a trabajadores, empresarios y otros agentes relacionados con la prevención de riesgos laborales en el sector.

Accidentes de trabajo en el sector del metal de la Comunidad de Madrid 2008-2011

[Ver más](#)

Buenas prácticas en el sector del metal

La mejora de las condiciones de seguridad y salud, la reducción de la siniestralidad laboral y la implantación de una verdadera cultura preventiva en las empresas madrileñas, precisan de la incorporación de buenas prácticas preventivas en su quehacer diario. A continuación se muestran algunos ejemplos de buenas prácticas desarrolladas por: [RAMEM](#) y [SEDECAL](#).

NOTICIAS

- La Fundación Laboral de la Construcción y la Fundación del Metal han firmado un convenio de colaboración para la expedición de la [Tarjeta Profesional de Construcción \(TPC\)](#) para el sector Metal.
- Los días 21 y 22 de noviembre se celebra, en IFE-MA, la V Feria Industrial de la Comunidad de Madrid: [MetalMadrid 2012](#).

OTROS DOCUMENTOS Y ENLACES DE INTERÉS

- [Acuerdo Estatal del Sector del Metal](#).
- [Portal de situaciones peligrosas](#). INSHT.
- [Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición durante el trabajo a agentes cancerígenos o mutágenos](#). INSHT.
- [Guía y protocolo de Actuación Inspectoral](#) respecto de la Evaluación de Equipos. ITSS.
- [PREVEMETAL](#): el portal de Prevención de Riesgos Laborales del Sector del Metal de Madrid.

PRÓXIMO NÚMERO: Nº 4. CUARTO TRIMESTRE 2012 VIGILANCIA DE LA SALUD Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Si desea realizar cualquier consulta o sugerencia puede contactar con el IRSST en la siguiente dirección de correo electrónico:
boletin.prl.irsst@madrid.org

Si no desea recibir más información de este remitente, por favor comuníquelo por correo electrónico a la siguiente dirección:
boletin.prl.irsst@madrid.org

EDITA:

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
c/ Ventura Rodríguez 7. 28008, Madrid. Tfno. 900 713 123
Formato de edición: archivo electrónico. Octubre 2012.
Editado en España - Published in Spain

